

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La RED DE SALUD CENTRO E.S.E. requiere de la *“Prestación de servicios de apoyo logístico al Pool de Ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E., en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio”*

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$64.000.000,00) M/Cte.**, para lo cual se expidió el CDP N°. 410 fechado el 01 de Marzo de 2023.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

La RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 1.1.022.2021 de julio 26 de 2021, artículo 42, procedió a solicitar una (1) oferta. Al efecto dispone la norma en comento:

“ARTÍCULO 42.- PROCEDENCIA.

- **SEGÚN SU NATURALEZA:** Es la modalidad mediante la cual La ESE invita a presentar oferta a una persona determinada, en los siguientes casos:

...42.15. Contratos de prestación de servicios profesionales; o de apoyo a la gestión administrativa o asistencial, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

(Subrayado para resaltar).

Atendiendo la solicitud, y dentro del plazo establecido en la Solicitud de Oferta, se recibió la propuesta de TRANSPORTES ESPECIALES CHIPICHAPE S.A.S. – TRANSHIPICHAPE S.A.S.

En ese contexto, la Oficina de Planeación y Calidad de la Red de Salud del Centro E.S.E., procede a efectuar la verificación de la propuesta presentada.

Documentos allegados para el análisis:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Oferta
3. Propuesta presentada.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

1. Que de acuerdo a su naturaleza esté en capacidad jurídica y operativa para prestar servicios de traslado de pacientes de movilidad reducida, con miras a cumplir el objetivo final, el cual es la prestación de servicios de salud integrales y con calidad, en cumplimiento de las actividades y funciones encomendadas y que le son propias a la Institución.

TRANSHIPICHAPE S.A.S., es persona jurídica, representada legalmente por **FERNANDO FANDIÑO ROJAS**, persona natural, mayor de edad, con capacidad jurídica para contraer obligaciones y contratar con la E.S.E. Centro en caso de adjudicársele la orden de servicios a

su favor, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial

2. Que sea una entidad legalmente constituida en Colombia, cuyo domicilio principal este en la Ciudad de Santiago de Cali, debidamente autorizada para llevar a cabo el objeto del presente contrato y que cuenta con el personal idóneo y capacitado.

De conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal presentado por TRANSHIPICHAPE S.A.S., fechado el día 24 de Febrero de 2023, se puede evidenciar que TRANSHIPICHAPE S.A.S., es una empresa legalmente constituida en Colombia, cuya razón social y objeto le permite ejecutar los servicios requeridos por la E.S.E. Centro.

OFERENTES	TRANSHIPICHAPE SAS
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	INDEFINIDAD
ACTIVIDAD PRINCIPAL	CODIGO CIIU: 4921 Transporte de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA	CODIGO CIIU: 4923 Transporte de carga por carretera
OBJETO SOCIAL	LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: A) EL TRNSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN TODAS SU MODALIDADES DE PASAJEROS O MIXTO. (...) D) EL TRANSPORTE DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O MERCANCIAS LICITADAS....
DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PROPONENTE	La sociedad no se haya incurso en disolución o liquidación

3. Tener experiencia en contrataciones de similar naturaleza con entidades públicas o privadas.

TRANSHIPICHAPE S.A.S. ha contratado con la Red de Salud del Centro E.S.E. la prestación del servicio de apoyo logístico al Pool de Ambulancias de la Red de Salud del Centro E.S.E., en lo referente al traslado de pacientes de movilidad reducida.

4. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.

De acuerdo con la documentación aportada por TRANSHIPICHAPE S.A.S., se puede evidenciar que la referida sociedad no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, situación que afirma el oferente bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de la oferta.

VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y Representación Legal	X	De TRANSHIPICHAPE SAS , fechada el día 24 de Marzo de 2023
2	Fotocopia de la cedula del proponente (persona natural) o del representante legal (persona Jurídica) y/o sus apoderados.	X	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de TRANSHIPICHAPE SAS

3	RUT	X	Aporta
4	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales.	X	Aporta el del representante legal y el de la empresa.
5	Certificación de Antecedentes de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	X	Aporta el del representante legal y el de la empresa.
6	Antecedentes Judiciales	X	Aporta el del representante legal
7	Certificado del sistema registro Nacional de medidas correctivas RNMC	x	Aporta el del representante legal
8	Certificado de la consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X	Aporta el del representante legal
9	Formato único de hoja de vida	X	Aporta el de la empresa
10	Propuesta económica	X	Aporta

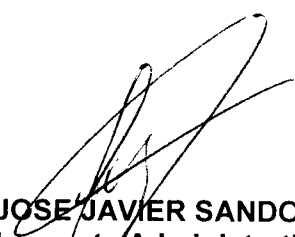
En cumplimiento de la obligación legal de realizar verificación de la no existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales se realiza tal actividad, y se adjunta la certificación al respecto.

La propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES CHIPICHAPE S.A.S. - TRANSHIPICHAPE S.A.S., cumple con los requisitos requeridos por la RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. en los Estudios Previos y en la Solicitud de Oferta, los precios ofertados se ajustan el presupuesto oficial estimado por la Red de Salud del Centro E.S.E. para el servicio requerido.

RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, se recomienda al Gerente de la Red Salud Centro – E.S.E. Facultado para contratar, acoger la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES CHIPICHAPE S.A.S. – TRANSHIPICHAPE S.A.S.- Para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).


JOSE JAVIER SANDOVAL PRIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero
 Red de Salud del Centro E.S.E.

Revisó: Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Oficina Subgerencia Administrativa y Financiero